

ANC

Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: 10 de junio de 2026

Vigencia del aviso: permanente

Información no publicada: acta

Rubro al que pertenece: Actas de sesiones de órganos colegiados

Fecha estimada de publicación: No aplica

Motivo de la no publicación: La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) fue creada mediante la Ley N.º 30943, promulgada el 8 de mayo de 2019, con el propósito de fortalecer el sistema de control disciplinario del Poder Judicial y promover una administración de justicia transparente, íntegra y eficiente. Su funcionamiento se inició el 8 de agosto de 2023, fecha en la que se realizó la proclamación y juramentación de su primer jefe ante la Junta Nacional de Justicia, iniciándose así el ejercicio efectivo de sus competencias de control.

Posteriormente, el 5 de octubre de 2023, la institución aprobó su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención, instrumentos que entraron en vigencia el 10 de octubre de ese mismo año y establecieron el marco normativo para el desarrollo de sus funciones. El ROF ha sido objeto de actualizaciones posteriores, entre ellas las aprobadas en febrero de 2026.

A diferencia de la extinta Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), la actual estructura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) **no contempla la participación de órganos colegiados ni de representantes de la sociedad civil**. En la OCMA existía un Consejo Consultivo integrado, entre otros, por representantes de los Colegios de Abogados y de las Facultades de Derecho de universidades públicas y privadas. Sin embargo, el nuevo modelo institucional establecido por la Ley N.º 30943 configura un sistema de control especializado, técnico y autónomo, integrado exclusivamente por jueces de control y personal contralor, con competencias definidas por ley para garantizar la independencia, objetividad e imparcialidad de los procedimientos disciplinarios.

No obstante, la ANC-PJ promueve la participación ciudadana mediante las Mesas de Trabajo por la Transparencia impulsadas por las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control (ODANC), así como a través de diversas actividades de acercamiento a la población y de los canales habilitados para la presentación de quejas funcionales y denuncias.

Finalmente, el 1 de agosto de 2025, la ANC-PJ inició operaciones plenas como Unidad Ejecutora, consolidando su autonomía administrativa y funcional.